

UNREGISTERED

DOLORES, 20 de diciembre 2012.-

BOLETÍN INFORMATIVO N° 943
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “Provincia dará asueto el 24 y el 31 de diciembre ”

CALENDARIO DE FIESTAS

Provincia dará asueto el 24 y el 31 de diciembre

Se anunció ayer, en consonancia con el gobierno nacional. No regirá para policías, el 911 y médicos de guardia

El Gobierno bonaerense dispuso ayer el asueto administrativo para el lunes 31 en sintonía con la disposición ya adoptada por la administración nacional para los empleados públicos. Además, tampoco se trabajará el lunes 24, una fecha para la que la Provincia también anunció asueto pero que forma parte del calendario nacional de feriados.

De esta manera, el gobierno provincial confirmó el asueto administrativo “a fin que los empleados gocen de similar beneficio que el otorgado por el Gobierno Nacional a sus trabajadores administrativos” explicaron desde Jefatura de Gabinete.

La medida establece además exceptuar del asueto al personal dependiente de las policías de la Provincia de Buenos Aires y del Sistema de Atención Telefónica de Emergencia del Ministerio de Justicia y Seguridad; al personal hospitalario del Ministerio de Salud que resulte necesario para la cobertura de servicios esenciales, guardia y emergencia.

En tanto, el Gobierno nacional oficializó ayer que el personal de la administración pública tendrá asueto el lunes 31 de diciembre. A través del decreto publicado en el Boletín Oficial, se aclaró que la medida “no alcanza a las instituciones bancarias y entidades financieras”.

La disposición firmada por la presidenta Cristina Fernández instruye a los distintos organismos a que “implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales”.

En sus argumentos, se explicó que “la citada fecha constituye tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias argentinas y extranjeras que habitan en nuestro territorio”.

Por ello, “a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dicha fecha, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos”.

N. de la R.: Información extraída del Diario EL DIA martes 18 de diciembre de 2012.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-